

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 346

Marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: Exp. N.R. No. 110013335007-2018-00148-00
DEMANDANTE: GUILLERMO VILLES CAZ MORALES Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO: REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Estando pendiente la realización de la Audiencia de Pruebas, de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, para el día 11 de marzo de 2021, a las 11:00 am, advierte el Despacho, que el Presidente del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Doctor **LUIS GILBERTO ORTEGÓN ORTEGÓN**, mediante Acuerdo No. 018 del 08 de marzo de 2021, resolvió conceder comisión de servicios a los jueces administrativos del Circuito Judicial de Bogotá, por el día once (11) de marzo del corriente año, para asistir y participar en el Seminario “*Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA - Ley 2080 de 2021*”, el cual se desarrollará durante todo el día, de acuerdo a la solicitud que elevara la doctora Luz Dary Ávila Dávila, jueza 56 administrativa, en su calidad de Coordinadora de los Juzgados Administrativos de Bogotá.

En consecuencia, resulta procedente **REPROGRAMAR** la audiencia de pruebas para el día siguiente **DOCE (12)** del mes de **MARZO** de **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **02:30 p.m.**, para llevar a cabo la citada diligencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

GUERTI MARTÍNEZ OLAYA

NBM

JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	POR ANOTACIÓN EN ESTADO NO. 019 DE FECHA: 11 DE MARZO DE 2021 SE NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA ANTERIOR LA SECRETARIA 
---	---

Firmado Por:

GUERTI MARTINEZ OLAYA
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**53edc606382ab4fa67f64e3d647f82e0667e57c9b8782900ca4710977ee0
c08e**

Documento generado en 10/03/2021 01:48:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 350

Marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: Exp. N. R. 11001-3335-007-2018-00215-00
DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES
DEMANDADO: HÉCTOR WILLIAM ARIAS SABOGAL

El día 8 de marzo de 2021, se dio apertura a la Audiencia Inicial, la cual debió ser suspendida en razón a la renuncia presentada por la Curadora Ad Litem del señor **HÉCTOR WILLIAM ARIAS SABOGAL**, Doctora **SANDRA MILENA MUÑOZ DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.000.999 de Bogotá, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 179.387 del Consejo Superior de la Judicatura, en razón a la imposibilidad para seguir ejerciendo el cargo en razón a que fue designada como empleada pública en el Municipio del Cocuy, como lo soporta con la documental allegada (carpeta “12. RENUNCIA CURADORA 08-03-2021”), situación de la cual se informó el día de la diligencia.

En consecuencia, en procura de garantizar el derecho de defensa, contradicción y debido proceso del demandado, el Despacho, **DISPONE:**

PRIMERO: SOLICITAR a la Doctora Angélica María Parra Báez, Apoderada de Confianza del señor HÉCTOR WILLIAM ARIAS SABOGAL, dentro del proceso con radicación No.11001333502820170013400, demandante: Héctor William Arias Sabogal, demandado: Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, surtido ante el Juzgado 28 Administrativo Oral de Bogotá, que se sirva informar al Despacho, en caso de conocerlos, los datos actuales de contacto, teléfono, dirección y/o correo electrónico, del señor HÉCTOR WILLIAM ARIAS SABOGAL.

SEGUNDO: OFICIAR a la Fiscalía General de la Nación, la cual figura como último empleador del señor HÉCTOR WILLIAM ARIAS SABOGAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.323.598, para que, a través de la dependencia que corresponda, remita con destino al proceso de la referencia, la información de contacto del demandado (teléfono, dirección, celular y/o correo electrónico), con la que cuentan en sus bases de datos, a fin de poder enterarlo de la demanda que surte en su contra en este Despacho Judicial.

TERCERO: Por Secretaría del Juzgado, **LÍBRESE** nuevamente citación al demandado señor HÉCTOR WILLIAM ARIAS SABOGAL, a la dirección registrada en la demanda tramitada ante el Juzgado 28 Administrativo Oral de Bogotá, a saber, **CALLE 38 A SUR No. 27-55**, de la ciudad de Bogotá.

Surtido lo anterior, se ordenará ingresar inmediatamente el expediente al Despacho, para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

GUERTI MARTÍNEZ OLAYA

NBM

JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	POR ANOTACIÓN EN ESTADO NO. 019 DE FECHA: 11 DE MARZO DE 2021 SE NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA ANTERIOR LA SECRETARIA 
---	--

Firmado Por:

GUERTI MARTINEZ OLAYA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55379990596c795d2cd69ce55c667778f790aa187c9050ca1350959be50616be

Documento generado en 10/03/2021 03:38:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.347

Marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-007-2019-00281-00
DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA RUIZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
ASUNTO: REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Estando pendiente la realización de la Audiencia de Pruebas, de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, para el día 11 de marzo de 2021 a las 08:30 am, **advierte el Despacho que el Presidente del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Doctor LUIS GILBERTO ORTEGÓN ORTEGÓN, mediante Acuerdo No. 018 del 08 de marzo de 2021 resolvió conceder comisión de servicios a los jueces administrativos del Circuito de Bogotá, por el día once (11) de marzo del corriente año, para asistir y participar en el Seminario “Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA - Ley 2080 de 2021”, el cual se desarrollará de manera virtual durante todo el día, de acuerdo a la solicitud que elevara la doctora Luz Dary Ávila Dávila, jueza 56 administrativa, en su calidad de Coordinadora de los Juzgados Administrativos de Bogotá.**

En consecuencia, resulta procedente **REPROGRAMAR** la audiencia inicial para el día **DOCE (12)** del mes de **MARZO** de **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **3:00 p.m.**, para llevar a cabo la citada diligencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

GUERTI MARTÍNEZ OLAYA

NBM

JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	POR ANOTACIÓN EN ESTADO NO. 019 DE FECHA: 11 DE MARZO DE 2021 SE NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA ANTERIOR  LA SECRETARIA
---	--

Firmado Por:

GUERTI MARTINEZ OLAYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccf5e450a83bb4b9cef1fd5e1a94f2f6e5b202f839c710747735e337fa34eee9

Documento generado en 10/03/2021 01:57:00 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -
SECCIÓN SEGUNDA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 348

Marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-007-2019-00336-00
DEMANDANTE: JOSE ARISTOBULO RODRIGUEZ SALAZAR
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
ASUNTO: REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Estando pendiente la realización de la Audiencia de Pruebas, de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, para el día 11 de marzo de 2021 a las 09:30 am, **advierte el Despacho que el Presidente del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Doctor LUIS GILBERTO ORTEGÓN ORTEGÓN, mediante Acuerdo No. 018 del 08 de marzo de 2021 resolvió conceder comisión de servicios a los jueces administrativos del Circuito Judicial de Bogotá, por el día once (11) de marzo del corriente año, para asistir y participar en el Seminario “Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA - Ley 2080 de 2021”, el cual se desarrollará durante todo el día, de acuerdo a la solicitud que elevara la doctora Luz Dary Ávila Dávila, jueza 56 administrativa, en su calidad de Coordinadora de los Juzgados Administrativos de Bogotá.**

En consecuencia, resulta procedente **REPROGRAMAR** la audiencia inicial para el día **DOCE (12)** del mes de **MARZO** de **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **03:30 p.m.**, para llevar a cabo la citada diligencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

GUERTI MARTÍNEZ OLAYA

NBM

JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	POR ANOTACIÓN EN ESTADO NO. 019 _____ DE FECHA: 11 DE MARZO DE 2021 SE NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA ANTERIOR  LA SECRETARIA
---	--

Firmado Por:

GUERTI MARTINEZ OLAYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38c4a8a4ab53f8bab48e3cce4c4c7cb746500d02acdad8205bd119d46512bfc4**
Documento generado en 10/03/2021 01:49:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>